RESOLUCIÓN No. 4797 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SGI-030-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DUITAMA – LA PALMERA, RUTA 55 TRAMO 5503, DEPARTAMENTO DE BOYACA".**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025, adicionada por la Resolución No. 5141 de 27 de noviembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 9 de junio de 2026 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DTE-SGI-030-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DUITAMA – LA PALMERA, RUTA 55 TRAMO 5503, DEPARTAMENTO DE BOYACA"** y mediante Resolución No. 3367 del 14 de julio de 2026, se ordenó la apertura del concurso de méritos abierto.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 14 de julio de 2026.

Que el día 23 de julio del año 2026 se publicó Adenda No. 001 a través de la cual se modificaron los documentos definitivos del proceso, tal y como consta en el SECOP II.

Que el cierre del proceso fue el día 27 de julio de 2026 a las 4:00 pm, y se recibieron ciento cuarenta (140) propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que el día 17 de septiembre del año 2026 se publicó Adenda No. 002 a través de la cual se modificó el cronograma del proceso, tal y como consta en el SECOP II.

Que mediante resolución 3929 del 10 de agosto 2026 el Instituto Nacional de Vías suspendió los procesos de selección con ocasión del sismo ocurrido en el territorio nacional en esa misma fecha.

Que mediante resolución 4435 del 09 de septiembre de 2026 se reanudaron los procesos de selección a cargo del Instituto Nacional de Vías, y que mediante adenda número 3 del 16 de septiembre de 2026, se modificó el cronograma y se fijó fecha para dar respuesta a las observaciones al informe final de evaluación el día 24 de septiembre de 2026.

Que de conformidad con el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, señalado en la Resolución de Apertura No. 3367 del 14 de julio de 2026, y sus adendas, el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día 22 de septiembre de 2026 y posteriormente el Informe Final de Evaluación de las propuestas se publicó el día 29 de septiembre de 2026, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 30 de septiembre de 2026, se publicó aviso y protocolo de audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación del comité evaluador, en el cual se dispuso del enlace de acceso a la audiencia programada para el 1 de octubre de 2026.

Que el día 1 de octubre de 2026 se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del concurso de méritos abierto **CMA-DTE-SGI-030-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DUITAMA – LA PALMERA, RUTA 55 TRAMO 5503, DEPARTAMENTO DE BOYACA",** tal como consta en el acta de la misma.

Que de conformidad con el numeral 4.1 del pliego de condiciones del proceso, la TRM aplicable al mismo es la del ***29 de septiembre de 2026, que correspondes a un valor de 3.349,63 por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a MEDIA GEOMÉTRICA***.

Que de acuerdo con lo señalado, el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	97,7618312	104	ELEGIBLE
2°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	97,0826798	5	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO SINERGIA BOYACÁ	96,1907669	19	ELEGIBLE
4°	ECG INGENIERIA SAS	94,2491719	123	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO E&S BOYACA	91,2461262	121	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO VIAL DUITAMA 030	88,4093011	27	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO GIS ALTIPLANO VIAL	84,2537635	122	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTERDUITAMA JJ	83,1645623	96	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO 030 INTERVIAS HC	81,8261579	112	ELEGIBLE
10°	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURAS COLOMBIA SAS	77,2751246	61	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO VIAL DUITAMA	76,0502289	89	ELEGIBLE
12°	PRODEINCOL S.A.S.	75,3911253	72	ELEGIBLE
13°	PIV INGENIERIA S.A.S.	73,4211983	73	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO INT DUITAMA 2026	71,4766280	101	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO BC BOYACA	68,6646060	45	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 4797 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SGI-030-2026** cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DUITAMA – LA PALMERA, RUTA 55 TRAMO 5503, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
16°	CONSORCIO RUTA 55 BC	67,2655211	65	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO GRUPO TRIADA 030	66,9516717	28	ELEGIBLE
18°	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	62,1055788	35	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO INTERVIAL DE BOYACA	61,3319139	133	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO VIALIDAD MS30	60,9411071	56	ELEGIBLE
21°	GRUPO INTECON	58,2617589	103	ELEGIBLE
22°	FJB INGENIERIA SAS	57,5505756	60	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO INTERTRAM 5503	55,0757631	129	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO INTERRUTA 55	53,8094497	63	ELEGIBLE
25°	DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN S.A.S	53,1055924	16	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO INTERVÍAS BOYACÁ DA	52,5449672	41	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO HGR–INCON 44	52,4696279	114	ELEGIBLE
28°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	52,0944747	46	ELEGIBLE
29°	VALDOS 22 S.A.S.	52,0467022	135	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO JARINCO 2026	51,9598454	13	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO DUITAMA JINT 30	51,7820417	39	ELEGIBLE
32°	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	51,2685204	71	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO DUITAMA GPM	51,0492813	93	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO AL - IN 2026	50,9566807	81	ELEGIBLE
35°	UNION TEMPORAL CAS-R&Y RUTA 55	50,9323410	78	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO INTERINVIAS BOYACA	50,8447071	134	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO INUC DUITAMA	50,6108972	74	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO INTERVIAL BOYACA	50,5868637	111	ELEGIBLE
39°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	50,4630328	98	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO DUPPLA 030	50,0887653	110	ELEGIBLE
41°	PC INTERVENTORES S.A.S.	50,0809342	64	ELEGIBLE
42°	CITEC SAS	50,0493296	9	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO CORREDOR 5503	49,8722425	58	ELEGIBLE
44°	INGEOCIM S.A.S.	49,6808336	85	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTERVENTORES DUITAMA 030	49,5957821	124	ELEGIBLE
46°	INT TERRA	49,5370138	4	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO AIM INTERBOYACÁ	49,5048694	38	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO CIUF BOYACA	49,4502310	53	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO VIAL IM2G	49,4066432	127	ELEGIBLE
50°	TERRA PROYECTOS CIVILES SAS	49,3744046	113	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO RUTA 55 VELNEC	49,3148475	76	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO INTERVIAL T&P	49,3145912	88	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO NISA 2026-9	49,3120576	15	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO CORREDOR BOYACÁ	49,1677323	36	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO RUTAS 5000	49,0017821	107	ELEGIBLE
56°	EMPROCIV SAS	48,9652335	116	ELEGIBLE
57°	INGEVAL SAS	48,9600372	126	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 4797 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SGI-030-2026** cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DUITAMA – LA PALMERA, RUTA 55 TRAMO 5503, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
58°	GUSTAVO ROSO GOMEZ	48,9483581	125	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO REHABILITACION VIAL CCG	48,9388334	92	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO ECOCEL RUTA 55	48,8826303	130	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO INGEART & CODIPRO	48,8756899	83	ELEGIBLE
62°	CINTE SAS	48,7963012	42	ELEGIBLE
63°	CB INGENIEROS SAS	48,6776466	30	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO INTERBOYACÁ 030	48,6506638	102	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO INTERBOYACA 55	48,6283106	131	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO PERSEVERAR VIAS DE BOYACA	48,5694338	51	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO BOYACA CB	48,5675786	86	ELEGIBLE
68°	COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S	48,5366607	139	ELEGIBLE
69°	CONSULTORES ASOCIADOS AHA	48,5080652	32	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO INTERVIAS DUITAMA	48,5011340	95	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO CTE LA PALMERA 2026	48,3259797	87	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO ACVIAS	48,2998970	23	ELEGIBLE
73°	HMV SOLUCIONES S.A.S	48,2983657	91	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO MM9D 030	48,2640204	37	ELEGIBLE
75°	INGERTECOL S.A.S - BIC	48,2602813	18	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO ID DUITAMA 030	47,9132147	119	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO VIAS DE BOYACA.	47,8795839	140	ELEGIBLE
78°	SERVINC SAS	47,8551777	8	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO BOYACA AC 2026	47,7792575	40	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO INTERVENTORES TS 030.	47,7323007	22	ELEGIBLE
81°	AESA PROYECTOS SAS	47,6604211	115	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO NEXO 55	47,6475695	43	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO INTER INGEP-30	47,5755123	137	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO PROTEV – 030	47,4113923	31	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO GAB COLOMBIA 2026	47,2138628	67	ELEGIBLE
86°	INGESCOR S.A.S.	46,8885146	25	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO RUTA 55	46,6850897	2	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO LA PALMERA ZV	46,6286425	10	ELEGIBLE
89°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	46,5966661	20	ELEGIBLE
90°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	46,5103301	24	ELEGIBLE
91°	DF CONSULTORIA SAS	46,3872258	69	ELEGIBLE
92°	CONSORCIO VIAL T5503	46,3077002	109	ELEGIBLE
93°	CONSORCIO INTEGRAL RUTA 55 2026	46,1782813	136	ELEGIBLE
94°	CONSORCIO IRM 03	46,1276923	66	ELEGIBLE
95°	CONSORCIO INTER RUTA BOYACÁ	46,0685129	3	ELEGIBLE
96°	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	46,0062849	75	ELEGIBLE
97°	CONSORCIO INTERVENTORIA RUTA 55	45,8723688	49	ELEGIBLE
98°	CONSORCIO RUTA 55 UG21	45,4980347	70	ELEGIBLE
99°	COINZA ING SAS	44,9689706	117	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 4797 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SGI-030-2026** cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DUITAMA – LA PALMERA, RUTA 55 TRAMO 5503, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
100°	CONSORCIO TRAMO 5503 A-R	44,8828347	34	ELEGIBLE
101°	CONSORCIO GINPROVIAL RUTA 55	44,6614193	48	ELEGIBLE
102°	CONSORCIO PROVIAL	44,6412928	82	ELEGIBLE
103°	CONSORCIO MONASTERIO	44,4149772	14	ELEGIBLE
104°	CONSORCIO INTERVIAL JN1	44,0515530	6	ELEGIBLE
105°	CONSORCIO FATIMA 044	43,9725007	77	ELEGIBLE
106°	CONSORCIO EJE BOYACENSE	43,9250122	106	ELEGIBLE
107°	CONSULTORIA VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	43,8336093	1	ELEGIBLE
108°	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	43,6873879	79	ELEGIBLE
109°	UNION TEMPORAL VIAL CIVILES 2026.	43,4856494	68	ELEGIBLE
110°	CONSORCIO INTERVIALES 030 PCP-GP	43,4773446	105	ELEGIBLE
111°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	42,6385141	12	ELEGIBLE
112°	CONSORCIO PROINVIAS 30	42,5581832	99	ELEGIBLE
113°	A&G PLUS SAS BIC	42,5440242	50	ELEGIBLE
114°	ANTLIA-AC S.A.S	41,6759361	132	ELEGIBLE
115°	INGENIERIA 3M S.A.S.	41,4334011	47	ELEGIBLE
116°	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA	40,7354435	100	ELEGIBLE
117°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	40,0974608	84	ELEGIBLE
118°	CONSORCIO INTER MAR 30	40,0687876	17	ELEGIBLE
119°	ENLACE	39,7997845	118	ELEGIBLE
120°	PROES LATAM SAS	37,6648140	57	ELEGIBLE
121°	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S	36,6083403	120	ELEGIBLE
122°	CONSORCIO ECO RUTA 55	35,4937534	29	ELEGIBLE
123°	HUPK S.A.S.	34,5155598	7	ELEGIBLE
124°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL OS 030	32,5000000	108	ELEGIBLE
125°	GRUCON INGENIERIA SAS	32,3709979	21	ELEGIBLE
126°	TECNUMEC S.A.S.	32,2500000	55	ELEGIBLE
127°	CONSORCIO INTERHABILITACION CORDOBA	30,2182174	97	ELEGIBLE
128°	CONSORCIO VIAS BOYACA	25,7181801	94	ELEGIBLE
129°	CONSORCIO CONSULTORES ALFA	0,0000000	11	NO ELEGIBLE
130°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	0,0000000	26	NO ELEGIBLE
131°	CONSULTING INTEGRAL	0,0000000	33	NO ELEGIBLE
132°	INCOLTA S.A.S.	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
133°	CONSORCIO INTERVENTORIA RUTA 5503	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
134°	GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
135°	INGECINCO LTDA	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
136°	CONSORCIO INVIAS 030	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
137°	INGESTRUC CONSULTORES LTDA	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
138°	CONSORCIO BOYACÁ IG	0,0000000	90	NO ELEGIBLE
139°	CONSORCIO INTER RUTA 55	0,0000000	128	NO ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
140°	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	0,0000000	138	NO ELEGIBLE

Que el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($1.822.181.431,00)**, **IVA incluido**, valor que no fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2,36.

Que, por lo anterior, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, razón por la cual se recomendó a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SGI-030-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DUITAMA – LA PALMERA, RUTA 55 TRAMO 5503, DEPARTAMENTO DE BOYACA",** al **PROPONENTE No. 104 ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**, la respectiva sociedad se encuentra representada legalmente por **JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía **1.000.698.961,** por un valor total de la propuesta de **MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($1.822.181.431,00)**, **IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2,36** y con plazo de ejecución hasta **31 de diciembre de 2026**, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector(a) de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad manifestó a través de audiencia pública y mediante mensaje allegado a través de la plataforma SECOP II mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9789270 del 31 de julio de 2026 declaración juramentada manifestando no estar el, ni los integrantes que hacen parte del consorcio en alguna de las causales descritas en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 que lo pongan estado de incompatibilidad para celebrar el contrato derivado del presente proceso de selección.

Que La Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales manifiesta que acoge la recomendación del comité evaluador y en consecuencia ADJUDICA el proceso de selección **CMA-DTE-SGI-030-2026** en los términos anteriormente señalados de conformidad a las funciones delegadas en el numeral 7 del parágrafo del artículo 7 de la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025, adicionada por la Resolución No. 5141 de 27 de noviembre de 2025.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No. 4797 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto **CMA-DTE-SGI-030-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DUITAMA – LA PALMERA, RUTA 55 TRAMO 5503, DEPARTAMENTO DE BOYACA",** al **PROPONENTE No. 104 ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**, la respectiva sociedad se encuentra representada legalmente por **JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía **1.000.698.961,** por un valor total de la propuesta de **MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($1.822.181.431,00)**, **IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2,36** y con plazo de ejecución hasta **31 de diciembre de 2026**, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector(a) de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Establecimiento del Orden de Elegibilidad del 1 de octubre de 2026, la oferta económica del proponente ubicado en el 1° orden de elegibilidad y la matriz técnica de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el portal transaccional SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
ARBELAEZ GONZALEZ
MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: *ENRIQUE CARLOS BARLIZA - Evaluador Jurídico.*
Revisó: *JOHAN CAMILO JURADO QUITIAN - Evaluador Técnico.*
Revisó *JAIR ARTURO VARGAS BAQUERO - Evaluador Financiero y económico*
Aprobó: *Sergio Heredia Luna – Abogado SPSC*